



RESOLUCION R-Nº 0840-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 JUL 2019

Expte. Nº 22.039/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de Ayudante del Departamento de Orientación, con 16 U.H., correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0532-18; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 195 la Lic. Lilian del Valle FLORES, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, solicita se acepte la excusación presentada por la Prof. Clarisa PLEGUEZUELOS, por razones personales.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Prof. Clarisa PLEGUEZUELOS, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de Ayudante del Departamento de Orientación, con 16 U.H., correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 0532-18, quedará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Mag. Adriana del Pilar QUIROGA	Lic. Beatriz Carolina CASTRO
Lic. Silvia Inés GASPARINI	Lic. Elizabeth PAZ BURGOS
Lic. María Alejandra BERGAGNA	

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR NUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta